

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Miércoles, 28 de Julio de 1897

Año XXVI. Núm. 7.243

Los partidos antillanos

Uno de los mayores inconvenientes, ó para hablar con más claridad, uno de los mayores peligros que ofrece la situación en que nos encontramos con respecto á la isla de Cuba, es que la lucha de nuestros partidos en la Península no puede menos de repercutir al otro lado del Atlántico, debilitando las fuerzas que España necesita para combatir á sus enemigos naturales.

Malo es que en la Metrópoli exista diversidad de miras y aspiraciones que no han logrado acallarse ni ante el común peligro. Todo lo que debilita al gobierno obligándole á distraer su atención de lo único que en estos momentos debiera preocuparla, es funesto; pero es mucho peor que esto suceda en el mismo teatro de la lucha. Y así acontece por desgracia.

Durante la guerra de los diez años, todo el que no era francamente separatista era español, y en el partido de este nombre figuraban desde carlistas hasta republicanos, tanto insulares como peninsulares; y así se dió aquel admirable espectáculo de ardiente patriotismo, en que el ejército, los voluntarios, los hacendados y el comercio cubano lucharon unidos, sin escatimar la sangre ni el dinero. Después del Zanjón nació allí el grupo autonomista, que entonces no merecía el nombre de partido, y ha ido desarrollándose lentamente hasta llegar á la situación actual.

Llegó al ministerio el señor Maura con sus proyectos reformistas, y á nuestro juicio, lo más funesto de su obra fué dividir al partido de union constitucional. El general Calleja, cuya desacertada política no será nunca bastante censurada, obedeciendo las inspiraciones que recibía de Madrid y quizás anticipándose á ellas, se dedicó arduosamente á la tarea de destruir todos los elementos conservadores, para crear el reformismo, entregándole las corporaciones populares.

Llegó por fin la guerra y todos sabemos que las mayores dificultades con que tropezó el general Martínez Campos, no fueron producidas por los rebeldes en armas, á pesar de que contaba con escasos elementos para vencerlos, sino los que suscitaban en la Habana los partidos políticos insulares, que acabaron por reproducir escenas muy parecidas á la escandalosa destitución del general Dulce. El ilustre soldado de Sagunto, tan auiroso para pelear en Peralejo y Coliseo con los enemigos de la patria, en la proporción de uno contra quince, no tuvo valor, y se comprende, para luchar en los salones de su palacio con los egoismos de los politicastros, y se declaró vencido, regresando á España quizás antes de tiempo.

Ajustóse por fin la tregua de los partidos. Constitucionales, reformistas y

autonomistas convinieron en plegar sus banderas, formaron la llamada Junta de defensa y robustecieron la autoridad del Capitan general. Hoy la tregua que se quebrantó, desde que el gobierno llevó á la «Gaceta» su proyecto de reformas, está rota de hecho, cosa que nosotros sospechábamos desde mucho antes de que se hiciera pública.

Los que formaban el partido de union constitucional no han comprendido, ó quizás han comprendido demasiado, que implantado en Cuba un nuevo régimen, su misión política había concluido; no se han resignado con su anulación y han apelado al vulgar recurso á que apelan en la Península los caciques de los pueblos, y algunos de los que actúan en los centros más importantes.

Se han declarado partidarios entusiastas de las reformas del señor Cánovas, para seguir obteniendo de la nueva política las mismas ventajas que obtuvieron de la antigua. El caso es no perder la influencia en las esferas oficiales y seguir dominando en ayuntamientos y diputaciones. Los que se acostumbran á mangonear y á explotar ciertas ventajas, no renuncian fácilmente á ellas. Llegan á creer de buena fe que tienen derecho á intervenir en todos los éxitos y acaso temen que la patria echará de menos su intervencion en los negocios, si se retiran á sus casas á cuidar sus bienes, y á educar á sus hijos, si Dios se los ha dado.

Pero los reformistas se llamaron á engaño y creyeron que no valía la pena de que triunfaran sus opiniones, si no habían de ser ellos los que las implantaran. De aquí la ruptura de hostilidades entre los periódicos habaneros que sostienen las banderas de las dos agrupaciones.

Afortunadamente para los reformistas ha surgido de repente el señor Sagasta con sus declaraciones autonomistas, y ellos han comprendido las ventajas que pueden sacar del actual estado de cosas.

Como decíamos en nuestro artículo «Autonomía parlamentaria», no es dudoso que en la puja de liberalismo entablada entre los dos partidos que turnan en la gobernación del Estado, la victoria definitiva será del mejor postor, por más que la nación sea la que pague los vidrios rotos; y como por ahora el mejor postor es el jefe de los liberales, los reformistas se han apresurado á declararse autonomistas.

El señor Amblard, que es su embajador en Madrid, ha recibido el siguiente telegrama:

«Amblard.—Madrid.—La Junta directiva del partido en pleno, al conocer el manifiesto publicado por el partido liberal, acordó suplicar á usted felicite espresivamente al señor Sagasta por los salvadores principios políticos proclamados en ese documento, y le comunique la completa identificación del

partido reformista con los propósitos del partido liberal, de otorgar á esta isla el régimen de la autonomía colonial. —Marqués de Rabell.»

Esto demuestra que á la puja de Madrid corresponde otra igual en la Habana; y prueba además que las gestiones que los constitucionales hacían para fusionarse con los reformistas han fracasado.

¡Y cuidado que estos constitucionales no perdonan sacrificios para conservar su influencia!

Creyeron que les estorbaba el marqués de Apezteguia, por su enemistad con el general Weyler, y lo arrojaron por la borda como lastre inútil y peligroso. Desde aquel momento quedó de hecho con la representación del partido el señor Santos Guzmán, abogado de fácil palabra y amigo íntimo del señor Romero Robledo. Pero juzgaron conveniente efectuar una nueva evolución, intentando fusionarse con los reformistas, y se avinieron á reconocer la jefatura del marqués de Rabell, y para facilitar esta solución anunció el señor Guzmán que estaba dispuesto á retirarse de la política. El telegrama recibido por el señor Amblard demuestra que el distinguido abogado no ha tenido necesidad de sacrificar su posición, porque el rico propietario de la fábrica «La Honradez» ha creído más conveniente aceptar la autonomía radical ofrecida por el señor Sagasta. Ahora serán los antiguos autonomistas los que quizás se quejen y digan que no valía la pena de pasar la vida haciendo propaganda en favor de una política, para que luego venga á implantarla con sus manos lavadas uno que la ha combatido consistentemente. Después de todo, ésta suele ser la suerte de todos los propagandistas. Casi siempre trabajan para que otros aprovechen sus afanes.—E. Z.

Madrid 20 de julio.

(«Diario de Barcelona.»)

ALCANCE INTERNACIONAL

SUCESOS DE ORIENTE

Créese que á no haber salido Turquía con alguna nueva pata de gallo, que daría estos días firmado en Constantinopla el tratado de paz greco-turca.

Los almirantes de la escuadra internacional en las aguas de Creta han pedido permiso á sus respectivos gobiernos para bombardear la Canea y otros puertos cretenses si los musulmanes se oponen al arresto de sus hermanos de fe acusados de cometer atrocidades contra los cristianos.

Los delegados cretenses han dirigido al primer ministro griego una carta pidiéndole material de guerra. El ministro ha contestado en el acto negativamente amenazando además con los más severos castigos á toda persona que proporcione armas y municiones á los cretenses.

La asamblea revolucionaria cretense anunció á los almirantes extranjeros que acababa de constituirse.

Los almirantes contestaron que si bien no podían reconocerla oficialmente, se alegran de que exista una representación á la cual puedan en caso necesario dirigirse, aunque sea extraoficialmente.

En su contestación recomiendan asimismo los almirantes á la asamblea que procure hacer cesar toda clase de violencias por parte de los insurrectos, recomendación que han hecho también á las autoridades turcas.

Según telegrama recibido á última hora de Atenas, la nueva línea estratégica fronteriza entre griegos y turcos además de comprender las posiciones de Nezeros y Anacipsis, pasará también cerca del lago Nezeros, quedando en consecuencia cedido á Turquía también el pueblo de Grizovalí.

LOS ANGLIO-EGIPCIOS EN EL SOUDAN

Dicen los periódicos de Londres, copiando una nota confidencial que se les ha pasado, que nada se ha acordado aún definitivamente sobre la importancia que tendrán las operaciones del ejército anglo-egipcio en el Soudan, pues dependerán aquellas principalmente de la mayor ó menor rapidez con que se construya el camino de hierro estratégico de Abou-Amed, objetivo primero de las operaciones. Si en aquella plaza se hallara poca resistencia, ocuparían desde luego los angloegipcios la ciudad de Berber.

LOS FRANCESES EN EL SOUDAN

Procedente del gobernador del Africa oriental francesa, recibió ayer el ministro de las Colonias un telegrama diciendo que un destacamento de caballería que marchaba de Timbuctoo á Recchó con objeto de castigar una correría de los hoggarias, fué batido por estos indigenes sufriendo muchas bajas.

EN EL NORTE DE BORNEO

Telegrafian de Laduan diciendo que la insurrección indigena en el Norte de Borneo contra los ingleses, dista mucho de tener la importancia que á la misma se ha pretendido dar, ya que el mayor núcleo de rebeldes llega apenas á 300 hombres mal armados que á lo más cuentan con el apoyo de las tribus de los Bafous y los Dusuns.

Créese, pues, que en cuanto lleguen los refuerzos que se envían al residente inglés, quedará en breve sofocado el movimiento rebelde.

LA FLOTA RUSA EN EL MAR NEGRO

El gobierno ruso ha acordado definitivamente la compra de los arsenales de Sebastopol para destinarlos á la flota del Mar Negro, haciendo que en los mismos se construyan los buques de primera y segunda clase con los cuales se ha de reforzar dicha flota sirviendo á la vez de arsenales y talleres de reparación de toda clase de naves de guerra que tenga Rusia en el Mar Negro.

EL TIEMPO EN LONDRES

Hace tres ó cuatro días que reina en Londres y todo su distrito un tiempo tan malo como extravagante, pues las largas horas de asfixiante angustia son interrumpidas por fuertes chubascos, granizadas y verdaderos diluvios de chispas eléctricas, que causan buen número de víctimas y muchos daños materiales.

LA CAIDA DEL PUENTE DE ADOUR

Telegrafian de Tarbes que en general es satisfactorio el estado de los heridos por la caída del puente de Adour, de cuya salvacion no se desespera.

Quedan aún en estado muy grave el primer maquinista Hausser, el fogonero Bequé y el sargento Lescaune.

El coronel del regimiento de ingenieros que construyó el puente caide continúa instruyendo la sumaria de tan lamentable suceso.

MARROQUÍES EN CUARENTENA

Habiéndose el gobernador de Orán negado á dar un certificado de residencia en la Argelia á los marroquíes que regresan á Tánger, ha rehusado también la Sanidad marítima de aquel puerto la entrada en el mismo del vapor «Rosario», que conduce 96 individuos de aquella nacionalidad. Exasperados éstos por no poder salir de á bordo, amenazan sublevarse.

SOBRE UN ROBO EN FERRO-CARRIL

Con referencia al robo cometido recientemente á un viajero en un tren del ferro-carril entre Arles y Marsella, telegrafian de esta última ciudad que el individuo despojado de 60.000 francos es un conocido comerciante marsellés, M. Aboucaia, que, debido á la clase de negocios que practica, está obligado á viajar siempre con importantes sumas de dinero en la cartera.

El crimen se cometió entre las estaciones de Arles y Berre, valiéndose el ladrón, á quien no desespera el robado de descubrir, de un narcótico mientras estaba M. Aboucaia durmiendo.

TORMENTAS EN LA COMARCA LYONESA

Dice un telegrama de Lyon que una violenta tempestad ha devastado toda la cuenca lyonesa, especialmente las poblaciones situadas al Mediodía de la capital.

En Pierre-Benite una tormenta de granizo asoló los campos, destruyendo todas las cosechas, mientras que en Saint Genis-Laval el viento y la piedra derribó gran número de paredes, cubriendo la carretera con una capa de tierra y guijarros de setenta centímetros de espesor.

En Saint-Pons aniquiló cuanto había en los campos que lindan con el Rhódano.

También cayeron en el mismo Lyon algunos rayos.

LAS NUEVAS MINAS DE ORO

El gobernador de los territorios situados al extremo Noroeste de América, que se halla actualmente en Nueva-York calcula que la producción de oro en las escavaciones de Klondyke se elevará en la presente estación á unos diez millones de dollars.

Los canadienses están disgustadísimo porque la mayor parte de los beneficios de la explotación de las minas de oro nuevamente descubiertas vá á parar á los Estados-Unidos ya que la mayoría de los explotadores son yankees, quienes se proveen además en su país de víveres, herramientas y cuanto necesitan que introducen en el territo-

rio aurífero sin pagar derechos, debido á la insuficiencia de empleados y guardas aduaneros canadienses que puedan vigilar la frontera.

LOS ITALIANOS EN ÁFRICA

Insistese en Roma en asegurar que el ministerio presidido por el marqués de Rudini está firmemente resuelto á que los italianos abandonen el Africa y en que está ya definitivamente ajustado el convenio con Inglaterra por el cual Italia le devuelve la importante ciudad de Kassala mediante el pago de una indemnización.

LA SED DE ORO

Telegrafian de Nueva-York que á consecuencia de los descubrimientos de terrenos auríferos que se acaban de hacer en la Colombia inglesa, cerca de Alaska, casi todos los comerciantes ó industriales de las poblaciones de Sitka, de Juneau y otras cierran sus tiendas y negocios emigrando rápidamente y en masa hácia el distrito de Klondyke que califican de «Tierra de promisión».

Esta emigración está produciendo indescriptible efecto en las poblaciones del Noroeste de los Estados-Unidos, cuyos habitantes desean marchar también en busca del precioso metal.

PARÍS 21 DE JULIO

Leemos en un periódico de Suiza:

«El viernes la Cámara de los diputados de Prusia tratará otra vez de la ley sobre las asociaciones, que tanto ha dado que hablar. Sabemos ya de que se trata. Existía en Prusia una ley que prohibía á las asociaciones políticas y de otras clases, pertenecientes á diversas localidades, el afiliarse las unas á las otras y tener un comité central. Esta prohibición, dirigida especialmente contra las asociaciones socialistas, si bien era ilusoria en la práctica como todas las medidas del mismo género, cohibía mucho á otras sociedades y la opinión reclamaba su supresión. El gobierno había prometido su reforma y lo cumplió, pero introduciendo en el proyecto una serie de cláusulas que ponían nuevas trabas al derecho de reunión.

La Cámara prusiana desechó casi todas estas restricciones, entre otras una que autorizaba á un comisario de policía para disolver la reunión con el pretexto de que asistían á ella jóvenes menores de edad, cláusula que se había mantenido solo por el apoyo de los nacionales-liberales. Pasó despues la ley á la Cámara de los señores, en donde volvieron á incluirle varias de las cláusulas suprimidas, y al volver á ser presentada en esta forma á la Cámara de los diputados, se pregunta si esta cederá ó no.

En Alemania lo mas serio es la marea ascendente de la irritación producida en todos los centros inteligentes y cultivados, por los procedimientos autoritarios, por la manía de reglamentación universal y el militarismo prusianos.

La resistencia que opone el Emperador á la reforma del código militar, tantas veces pedida, y su persistencia en exigir de todos una sumisión pasiva á su autoridad, promueven profunda inquietud en todas las regiones en que no están acostumbrados á vivir bajo un régimen tan autocrático.

En un discurso pronunciado en Wies-

baden por una persona que no es ningún advenedizo, que no ha formado nunca parte de los grupos «subversivos» y representa las opiniones moderadas, M. Reinhold, que acaba de ser nombrado profesor de Economía política en Berlín y que no pertenece á la escuela de Manchester ni á la de Marx, y es conocido por su patriotismo y por su leal adhesión á la patria alemana, estando pasando las vacaciones en Wiesbaden, ha querido este señor esponer su opinión sobre la situación general de Alemania y lo ha hecho con una franqueza y, podemos decir, con un valor dignos de admiración.

Su discurso será leído con fruición, no solo en Alemania, sino en otros países donde creen poder reglamentar los súbditos con el pretexto de interés general, de reforma y de progreso. Ha presentado de una manera admirable los escollos del socialismo del Estado, cómo conduce á la supresión de todas las libertades, á la anulacion de todos los caracteres y sobre todo á un régimen de burocracia policiaca y tiránica. Lo que dice de la desafección que reina en Alemania contra Prusia, las señales de descontento que descubre y la comparación que hace entre el régimen «amable» de Austria y el régimen altanero que se practica en Prusia, son cosas que dejan ver de una manera clarísima el estado de los ánimos y merecen ser tenidas en cuenta.

La «Gaceta de Colonia» escita al pueblo alemán á meditar sobre las palabras del nuevo profesor de Berlín: «El pueblo alemán, esclama, no tiene por desgracia una providencia que pueda guiarle con inteligencia superior», y despues de esta alusión trasparente al ermitaño de Friedrichsruhe, añade: «Nuestro pueblo se ve obligado á probar su madurez política eligiendo Cámaras en cuya perspicacia y seriedad pueda tener confianza.»

CURIOSIDADES

Hace aproximadamente un mes, estaban reunidos en la iglesia los habitantes de Bom Jardim (Brasil), cuando se oyó un grito penetrante y enseguida rodeó todo el mundo á la joven que lo había dado, la cual parecia hallarse en las convulsiones de la agonía. Sin embargo, no tardó aquella en recuperar sus sentidos y declaró que había tenido una vision celeste durante la cual se le había aparecido una figura angélica, ordenándole que guiase al pueblo contra los enemigos de la Iglesia. Emocionados por sus palabras, por la exaltación de su voz y por sus ademanes, los concurrentes comenzaron á escitarse; mas desde luego intervinieron los sacerdotes, quienes se esforzaron en calmar á la multitud y en hacerle comprender que la joven había sido presa de una alucinación, consiguiéndolo por aquella vez. Al otro día se repitió el hecho, y ya entonces la multitud se dirigió en masa á casa de la vidente que les arengó de nuevo y les invitó á rogar con ella, repitiendo todos una invocación ardiente, en la que pedían á Dios permitiese á sus fieles destruir á los enemigos de su culto. Terminado el rezo se apoderó de todos los circunstantes una especie de delirio; la inspirada tomó un crucifijo y se llevó al campo al entusiasmo auditorio, que se componía entonces de unas 800 personas, cu-

yo número ha ido aumentando de día en día.

En la actualidad se dirige hácia Rio Janeiro «para aniquilar á los enemigos de la religion». Se ignora lo que esto significa exactamente, pero las autoridades brasileñas dicese que comienzan á mostrarse inquietas y que se trata de enviar tropas contra la nueva Juana de Arco.

Gacetilla

DELEGACION DEL GOBIERNO DE S. M. en Menorca.

Invitado por el señor Gobernador Civil de esta Provincia para fomentar en esta Isla la suscripción Nacional abierta por el Consejo de Administración de la Caja de Huérfanos de la Guerra, bajo la protección del Gobierno, con el fin de allegar recursos para los hijos de los valientes que están sucumbiendo en el campo del honor en defensa de la integridad y honra de la Patria, me permito á mi vez dirigir el más eficaz llamamiento á los sentimientos patrióticos y caritativos de las Corporaciones, Sociedades de todas clases y habitantes de Menorca para que coadyuven «en la medida de sus fuerzas» á esta obra de interés público, dedicada á recompensar la memoria de los heroicos defensores de nuestra Nación en la persona de sus desvalidos hijos, que sin estos auxilios se verían sin duda amenazados de la miseria y de la falta de cultura.

Al efecto desde hoy queda abierta en esta Dependencia una suscripción; los nombres de los donantes se publicará en los periódicos de la isla para satisfacción de ellos; los fondos que se recauden serán remitidos al señor Gobernador para su ingreso y envío en la forma que indica en su Circular publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia correspondiente al diez y siete del actual que transcribimos á continuación.

Mahon 28 de Julio de 1897.—El Delegado, José Vidal.

"GOBIERNO CIVIL DE BALEARES"

Suscripción Nacional para los huérfanos de las guerras de Cuba y Filipinas.

Autorizado el Consejo de Administración de la Caja de huérfanos de la Guerra por Real orden de 17 de Mayo último, para abrir una suscripción nacional con el fin de allegar recursos pecuniarios, que junto con los que dicha Caja posee, sirvan para mantener y dar la debida educación á los desvalidos que por el propio heroismo y amor patriótico de sus padres se hallan amenazados de la miseria y de la falta de cultura, el Gobierno, como la nación entera, están interesados que se procure el mayor desarrollo posible á dicha suscripción, con el fin de que puedan aumentarse considerablemente en el colegio de huérfanos establecido en Guadalajara por Real Decreto de 19 de Marzo de 1876, el número de plazas de niños y niñas de Jefes y Oficiales del Ejército y Armada, fallecidos en el cumplimiento de su deber en las campañas de Cuba y de Filipinas.

En su virtud, y deseoso también por mi parte, de que esta provincia responda como en anteriores veces, y en casos análogos, lo ha hecho á tales llamamientos, me permito excitar el sentimiento patriótico de las Corporaciones, Sociedades de todas clases y habitantes de la misma, para que coadyuven con cantidades grandes ó pequeñas, según sus medios, á esa obra de interés público y de caridad, de recompensa á los heroicos defensores de la

integridad y la honra de España y dé auxilio á sus desamparados huérfanos.

La Diputacion provincial y los Ayuntamientos están llamados á contribuir á esta suscripcion nacional con los recursos que de sus respectivos presupuestos puedan ser legalmente destinados á tan laudable gasto, y á este fin ruégoles encarecidamente, que en la primera sesion que celebren, acuerden la cantidad que estimen oportuna para tal objeto, dándome cuenta de ella.

A continuacion se publican, la Real Orden autorizando la suscripcion; la Circular que dirige el Consejo de Administracion de la Caja de huérfanos y las indicaciones que ésta hace para la remesa de los donativos directamente á dicho Consejo, á los que así lo tengan por conveniente, pero rogándoles me den conocimiento de ello, para yo hacerlo al Gobierno de S. M.; ó bien, el que quiera confiarlos á este Gobierno ó que por ser pequeñas cantidades no sea susceptible de enviarlos en aquella forma, pueden entregarlos en estas oficinas durante las horas que están abiertas al público, y de lo que se recaude, y nombre de los donantes, se publicará en el Boletín Oficial, para satisfaccion de ellos, así como los fondos se ingresarán en el Banco de España, para su envío al citado Consejo.

También se publica una relacion de las importantísimas cantidades recibidas ya para dicha suscripcion, y que encabezan SS. MM. y A. R. que una vez más han dado brillante muestra de su proverbial caridad y acendrado patriotismo.—Palma 16 de Julio de 1897.—El Gobernador, Baron Alcahalí.

En la sesion celebrada ayer por nuestro Ayuntamiento, se dió lectura á una instancia presentada por nuestro amigo el inteligente profesor de música D. José R. Villalonga, indicando la conveniencia de introducir algunas modificaciones para dar mayor amplitud á la enseñanza en la escuela municipal de música de esta ciudad.

Agentes nosotros al arte musical y sin que pretendamos inmiscuirnos en asunto privativo de la Corporacion municipal, creemos que sería muy beneficioso que se mejorase el plan de enseñanza que venia rigiendo en dicha escuela; pues como es sabido de todos estaba limitada solamente al solfeo.

Confiamos que el Ayuntamiento, que está encargado de velar por el mejoramiento del país, hará cuanto es ímportuno para dar medios á la juventud estudiosa, de desarrollar las aptitudes musicales que de modo tan general se manifiestan en estos habitantes.

Por cartas particulares recibidas el último correo, se dice que la Excelentísima Audiencia de esta provincia ha revocado el auto de procesamiento dictado en este Juzgado contra don Onofre Caimary, y levantándole la suspension judicial del cargo de Administrador de Correos y Telégrafos que ejercia en esta ciudad.

En la junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad Mahonesa de Vapores «La Marítima», celebrada hoy, se ha acordado repartir un dividendo activo de 25 pesetas por accion, como resultado del balance de su segundo año social.

Ayer tarde abandonó las aguas de este puerto para la mar, el vaporcito yacht italiano «Grietta».

En el vapor-correo de mañana es esperado nuestro apreciable amigo el señor Baron de las Arenas, Alcalde de esta ciudad.

Ayer se pregonó por un dependiente del Ayuntamiento, que quedaba abierto el pago del impuesto sobre perros, estando encargado de su recaudacion el agente de este servicio municipal en su domicilio plaza de la Pescadería, núm. 29, habiéndose advertido que los perros que no estén incluidos en dicho padron, aunque lleven bozal, serán recogidos de la vía pública.

«La Marítima», Compañia Mahonesa de Vapores, nos ha facilitado el siguiente telegrama:

«Palma 28.—7 m.—Llegado felizmente «Comercio» cuatro madrugada, travesia calma mar y viento.—Seguí.»

El día 22 llegó á Cádiz el vapor-correo «Antonio López», procedente de la Habana; y el 25 fondeó en la Coruña el «Buenos-Aires», de igual procedencia.

Copiamos de «El Liberal Palmesano» del día 22 del actual:

«Según aviso de la Direccion general de Administracion, los Municipios de Palma y Mahon son los únicos de esta provincia en que debe existir el cargo de Contador en fondos.»

Sesion del Ayuntamiento

La celebrada ayer se abrió bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Juan Biale Coll, con asistencia de los concejales Sres. Pons Alzina, Pons Gomila, Fornaris, Pons Carreras, Flaquer Martínez, Fábregues MasPOCH Rotger Nin, Pons Martí, Tutzó, Pons Pons D. Francisco y Gimenez.

Se aprobó por unanimidad el acta de la sesion ordinaria anterior.

El Sr. Gimenez manifestó deseos de conocer los fundamentos que ha tenido la Junta de Cementerios para proponer la construccion de un depósito especial y de fosas públicas en el Cementerio civil.

El Sr. Pons Gomila, presidente de la Junta de Cementerios dijo: que los acuerdos propuestos por ésta, ya adoptados por el Ayuntamiento, obedecen á la necesidad de hacer un depósito para los cadáveres de los individuos que mueran fuera de la religion Católica, toda vez que la autoridad eclesiástica ha expresado sus propósitos de que no se confundan en un mismo lugar los católicos y los que no lo son.

Que en cuanto á las fosas públicas deben hacerse del mismo modo que las existentes en el Cementerio Católico, para inhumar los cadáveres para los cuales sus familias no adquieren nichos; desapareciendo así la desigualdad y privilegio de que hoy gozan los que son enterrados en el Cementerio civil, con perjuicio de los intereses municipales.

El Sr. Gimenez insistió en impugnar estos acuerdos, diciendo que puede hacerse uso de los nichos antes de construir fosas y pidió la lectura de varios documentos.

El Sr. Presidente manifestó que por condescendencia había permitido tratar de este asunto sin estar en la orden del día, pero en vista de la insistencia del Sr. Gimenez en pedir documentos de los cuales puede enterarse perfectamente en Secretaría para presentar cualquiera proposicion que quiera hacer, daba el incidente por terminado, pasando á otros asuntos.

Se acordó pase á informe de la Comision de Caminos una instancia de Cristóbal Carreras Orfila, en la que solicita se le autorice para construir una boyera y cisterna en un terreno de su propiedad situado entre el 4.º y 5.º kilómetro de la carretera de S. Clemente, utilizando para ello la pared lindante con ésta.

Se acordó pase á informe de la Comision de Hacienda una instancia de don Agustín Marqués Pons, en la que solicita autorizacion para modificar la fianza que constituyó en el año económico anterior para garantizar el arriendo del impuesto de consumos, la cual se destina al propio objeto en el año económico corriente.

Se acordó pase á informe de la Comision de Policía de abastos una instancia de Bartolomé Sintés Mir, en la que solicita se autorice el traspaso que hace del arriendo de la carnicería n.º 8 á favor de Miguel Sureda Gili.

Se acordó pase á informe de la Comision de Fomento una instancia de D. José R. Villalonga, en la que propone se introduzcan algunas modificaciones en la escuela municipal de Música, antes de anunciar la vacante que ha resultado por fallecimiento del profesor de ella y cuya plaza se propone solicitar el recurrente

En vista de una instancia presentada por D. Agustín Marqués arrendatario del impuesto de consumos de esta ciudad, se acordó interesar del Excmo. señor Capitan General de Marina del departamento de Cartagena, la autorizacion necesaria para establecer un bote de vigilancia en este puerto para impedir la introduccion fraudulenta de especies sujetas á aquel impuesto.

Se acordó aprobar la subasta de los bailes públicos que han de tener lugar en el anejo pueblo de S. Luis, aldea de S. Clemente y caserío de Llumasanas, con ocasion de la festividad de sus Santos Titulares, cuyo remate tuvo lugar el 22 del corriente mes.

Se aprobó el pliego de condiciones para la subasta de adquisicion de adoquines para entretenimiento de los empedrados de las calles y plazas de esta ciudad durante el año económico corriente.

Se aprobaron las distribuciones de horas en que han de estar encendidos el alumbrado público y el del paseo de Isabel II durante el mes de Agosto próximo.

Se acordó que el Sr. Teniente encargado de plazas y mercados dé cumplimiento á la circular del Sr. Gobernador de la provincia inserta en el «Boletín Oficial» núm. 4759, mandando retirar los pesos y medidas del antiguo sistema.

Se acordó exponer al público el padron de cédulas personales correspondiente al corriente año económico para que puedan hacerse las reclamaciones á que haya lugar.

Se acordó fijar definitivamente las cuentas municipales del año económico de 1895 96 y que se sometan á la censura de la Junta municipal.

Se acordó consignar el sentimiento de esta Corporacion por el fallecimiento del profesor de la escuela de Música D. Estéban Bagur.

Se señaló la orden del día para la sesion ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesion.

Vida Religiosa

CALENDARIO

Santo de hoy.—La beata Catalina Tomás virgen.
Santo de mañana.—Sta. Marta virgen.

VISITA Á LA CORTE DE MARÍA
Mañana se hace á Ntra. Sra. del Desamparo en S. Antonio.

Cotizacion oficial

Madrid 27.—4 t.

4 por ciento Interior	64'40
Idem Exterior	80'30
Idem Amortizable.....	77'80
Billetes Hip. Cuba 86	95'50
Idem id. del 90.....	79'75
Acciones Banco España....	408'50
Comp. Arrend. Tabacos....	210'25
Aduanas.....	97'00
París á la vista	30'90 á 31'00
Londres á la vista.....	00'00 á 00'00
Idem á 60 dias vista.....	00'00 á 00'00
Idem á 90 id. id.....	00'00 á 00'00

Anuncios oficiales

Ayuntamiento de Mahon

Cédulas personales.—Formado el padron de individuos, en este término municipal, al pago del impuesto de cédulas personales en el corriente año económico de 1897-98, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días para que puedan hacerse las reclamaciones á que haya lugar.—Mahon 28 Julio de 1897.—El Alcalde-Presidente.—P. A.—Juan Biale Coll.

Telegramas

DE

El Bien Público

No se permite su reproduccion en esta Ciudad

Madrid 28.—2'30 mad.

Ha sido detenido en San Sebastián el hijo de un diplomático andaluz, que en union de otros formaban una partida de estafadores, que ejercían su industria en Biarritz, Bayona y otros puntos.

Al detenido se le ha encontrado un resguardo del Banco de París de quinientos mil francos falso. Se le ocupó además sellos del Juzgado de Madrid y de la prefectura de París falsos.

Los cómplices del detenido se han escapado, pero se han tomado medidas enérgicas para detenerlos.

Madrid 28.—8 m.

Washington.—Se insiste en que Mr. Sherman dimitirá, á causa de los pesimismo que afectan la cuestion de las islas Hawai.

Aumenta el número de inmigrantes que vienen en busca de oro; los vapores llegan atestados de gente.

Madrid 28.—8'45 m.

Los periódicos se ocupan de la situacion de Portugal y de la solucion que pueda tener.

El Sr. Canalejas ha recibido numerosos telegramas de toda España, con motivo del fallecimiento de su esposa.

Imp. de M. Parpa.

ALMACEN DE MUEBLES

DE

JUAN SINTES MERCADAL

Damasco especial para colgaduras de ventanas y balcones, propio para las fiestas religiosas.

PRECIOS MUY BARATOS

J. SINTES MERCADAL. PLAZA PRÍNCIPE. MAHON

Don Enrique Zaldivar y Ruiz, Juez de primera instancia del Partido de Mahon.

Hago saber: que el día nueve de Septiembre próximo y subsiguientes necesarios, empezando á las diez de la mañana, se procederá en la Sala de audiencia de este Juzgado á la subasta y remate, siendo las posturas competentes de las fincas situadas en la ciudad de Ciudadela, pertenecientes al ab-intestato de D. Sebastián Vives y Monjo, que con su respectivo tipo de subasta, del cual no se admitirán posturas inferiores, son como sigue:

- 1.º Una casa en la calle del Horno señalada con el número ocho, bajo el tipo de dos mil ciento veinte y cinco pesetas.
- 2.º Otra casa en la calle de San Miguel, señalada con el número veinte y cinco, bajo el tipo de setecientos cincuenta pesetas.
- 3.º Otra casa en la calle de San Miguel, señalada con el número veinte y siete, bajo el tipo de dos mil pesetas.
- 4.º Otra casa en la calle de Alayor, señalada con el número diez y seis bajo el tipo de dos mil pesetas.
- 5.º Otra casa en la calle de Alayor, sin número de gobierno, entre las de números catorce y diez y seis, bajo el tipo de mil cuatrocientas pesetas
- 6.º Otra casa en la calle de Alayor, señalada con el número diez y ocho, bajo el tipo de mil setecientos cincuenta pesetas.
- 7.º Otra casa en la calle Estrecha señalada con el número uno, bajo el tipo de trescientas cincuenta pesetas.
- 8.º Otra casa en la calle Estrecha, señalada con el número cinco, bajo el tipo de doscientas pesetas.
- 9.º Un almacén y cueva situados en la Marina y señalados actualmente con los números veinte y tres y veinte y cuatro, bajo el tipo de seiscientos pesetas.
10. Una porción de terreno en el camino de las Capelletas, de extensión cinco áreas, treinta y seis centiáreas, bajo el tipo de ciento setenta pesetas.
11. Otra porción de terreno en el caminito llamado Rafal d' en Morer, ramal del camino viejo, de extensión superficial cuarenta y siete áreas y cuarenta centiáreas, bajo el tipo de mil cuatrocientas pesetas.
12. Otra porción de terreno de cinco almudes de sembradío, cuya medida superficial métrica se ignora, situada entre los caminos nuevo y viejo de Mahon, bajo el tipo de seiscientos treinta y cinco pesetas.
13. Otra porción de terreno en un caminito del camino de Binipati, de extensión superficial de treinta y ocho áreas y ochenta y seis centiáreas, bajo el tipo de cuatro mil pesetas.
14. Otra porción de terreno en el camino de Santandría y parage denominado caminito del Garrover que mide una hectárea, cuatro áreas, treinta y siete centiáreas, bajo el tipo de dos mil ciento treinta y cinco pesetas.

La subasta se verifica bajo las siguientes advertencias:

- 1.º Que el tipo de la subasta de cada finca es el respectivamente señalado á cada una de ellas, en el cual no se admitirán posturas inferiores segun queda dicho.
- 2.º Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán presentar su respectiva cédula personal y consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de las fincas que quieran adquirir, sin cuyos requisitos no serán admitidos.
- 3.º Que se devolverán las consignaciones á sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.
- 4.º Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Escribanía del refrendatario para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, como también la certificación de gravámenes ó de libertad de las fincas, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con dichos títulos y no tendrán derecho á exigir ningunos otros, y que después del remate no se admitirá á los rematantes ninguna reclamación por insuficiencia ó defectos de los títulos.
- 5.º Que las posturas podrán hacerse á calidad de ceder el remate á un tercero.

Dado en Mahon á quince de Julio de mil ochocientos noventa y siete —Enrique Zaldivar.—Ante mí, Juan Allés.

SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL MAHONESA

Acordado por la Junta general en sesión de 23 corriente, la distribución del dividendo activo correspondiente al ejercicio finido en 30 del pasado, queda abierto el pago del mismo desde el día 27 corriente hasta el día 1.º de Agosto inclusive de 9 á una de la tarde en el despacho del infrascrito, calle Deyá núm. 19. Dicho pago se efectuará mediante la presentación del Cupon número 17.—Mahon 26 Julio 1897.—El Director J. Martorell y Caules.

YESO
EN CAJONES DE 100 BARRAS
á 2'50 ptas. cajon

Hojas de servicio.

Pes de vida.

Listas de embarque.

Véndese en la impreña de «El Bien Público», Basion 39

Para alquilar

Lo está el horno de la calle Prieto y Caules núm. 111, y los altos de la casa calle de los Frailes núm. 44 esquina con la calle Prieto y Caules, informarán en los altos del horno núm. 103 A.

PARA VENDER

Lo está una casa con hortales, higueral de pala, cisterna y demás sito en Tornaltí distrito de San Clemente, propiedad de Marcos Goñalons. Para informes en el mismo.

Un sofá seis sillas y dos butacas de nogal tapizadas.

Un buffet de salon con espejo.

Cos de Gracia núm. 16. Informes: Hannóver 23, Mahon.

OJO

En la Panadería LA MAHONESA de Pons, Nin y Comp., se compran trigos de Menorca, pagándolos á 6 meses plazo.

HABAS Y TRIGO DE MENORCA

En el almacén de D. Cristóbal Tomás, Rampa de la Abundancia número 36, se compran pagándose al contado.

VAPOR LUIS DE CUADRA

Servicio fijo y regular entre los puertos de Mahon, Barcelona, Dénia, Torrevieja y Alicante

Saldrá de Barcelona para Mahon el día 28 del corriente mes á las seis de la tarde y de Mahon para Barcelona y demás puntos de su escala el 30 del mismo á las cuatro de la tarde, admitiendo carga y pasajeros.

Lo despachan en Barcelona Sres. Torres y Garau, Consulado, 2, bis.

En Mahon para la carga D. Antonio Frau, y para pasajes Sres. Espí y Garcés, Arravaleta, 12, A.